

domicilio social en calle Alonso Cano, 78, 28003 Madrid, por la cantidad de 28.909.288 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,85592981 del presupuesto de licitación, que ascenderá a la cantidad de 33.775.302 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 3 de enero de 1996.—El Director general, José Valín Alonso.—4.339.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se aprueba el pliego de condiciones para la adjudicación del concurso que se cita.

1.º *Objeto:* Adjudicación, mediante el sistema de concurso, de los servicios técnicos para actividades de la Fundación Municipal de Juventud y Deportes de Cádiz.

2.º *Precios:* No se establece tipo de licitación. Los interesados deberán presentar sus ofertas económicas incluyendo todos los conceptos y significativamente el IVA.

3.º *Fianzas:*

Provisional: 1.460.000 pesetas.

Definitiva: 2.920.000 pesetas.

4.º *Duración:* Un año.

5.º *Información:* Los interesados podrán recabar cualquier información en el Negociado de Contratación y Compras durante el plazo de presentación de ofertas.

6.º *Presentación de ofertas:* Los licitantes presentarán sus ofertas en el plazo de veintiseis días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante los once días naturales primeros de dicho plazo podrán formularse alegaciones al pliego de condiciones.

7.º *Apertura:* El día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas, excepto sábados.

Cádiz, 30 de noviembre de 1995.—El Alcalde.—4.336.

Resolución del Ayuntamiento de Guardamar del Segura por la que se anuncia subasta de las obras de ejecución de la 4.ª Separata al proyecto de urbanización del polígono industrial (S.U.P.-5).

El Ayuntamiento de Guardamar del Segura, de conformidad al expediente tramitado, anuncia la licitación, por subasta y procedimiento abierto, de las obras de ejecución de la 4.ª Separata al proyecto de urbanización del polígono industrial (S.U.P.-5), que se tramita de conformidad a la disposición adicional primera de la Ley 13/95, de 18 de mayo, y sometido a la Separata indicada que realiza el Ingeniero de Caminos, señor Campello García, que ejercerá las funciones de Técnico director de las obras, de conformidad a las siguientes cláusulas:

1.º *Objeto de la contratación:* El objeto de la contratación es la ejecución de las obras de Memoria valorada de la 4.ª Separata al proyecto de urbanización del polígono 1. del Suelo Urbanizable Programado 5, en Guardamar del Segura, redactada por el Ingeniero de Caminos, señor Campello García, aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de marzo de 1995, y que se compone de: 1. Objeto de la Memoria; 2. Medición, y 3. Presupuesto.

2.º *Tipo de licitación:* El tipo de licitación, de conformidad a la Memoria valorada y pliego de condiciones, se establece en la cantidad de 49.851.862 pesetas, a la baja, y comprende todos los conceptos que figuran en el pliego de condiciones.

3.º *Plazo de ejecución:* El plazo de ejecución del contrato se establece en un máximo de seis meses, a contar desde el acta de comprobación del replanteo, las obras se iniciarán dentro de los treinta días siguientes a la comunicación de la adjudicación.

4.º *Oficina donde se encuentre el expediente:* El expediente, proyectos, pliegos y demás documentación relacionada con la obra, se encuentra en la Secretaría General del Ayuntamiento, donde podrán examinarse, de lunes a viernes, en horas de nueve a catorce.

5.º *Garantías:* Se establece una fianza provisional de 500.000 pesetas, y la definitiva será del 5 por 100 del remate, que podrá constituirse en metálico, en valores del Estado, Cédulas de Crédito Local o aval bancario. No se admitirán otro tipo de garantías.

6.º *Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:* Las plicas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil a la última publicación del anuncio en «Diario Oficial», en horario de nueve a catorce horas, los sábados se considerarán a todos los efectos como día inhábil.

7.º *Lugar, día y hora de apertura de plicas:* Las plicas presentadas se abrirán en la Casa Ayuntamiento, a las trece horas, del día siguiente hábil, del que se cumplan los veinte de admisión de proposiciones.

8.º *Clasificación del contratista:* Las empresas proponentes deberán estar inscritas en el Registro Oficial de Contratistas de Obras en el grupo E, subgrupo 01, y categoría d; y grupo G, subgrupo 6, categoría c, acompañando certificado original o fotocopia compulsada, expedida por el citado Registro, dependiente de la Dirección General de Industria, del Ministerio de Industria y Energía, en el que se haga constar el grupo, subgrupo y categoría de la empresa, así como la vigencia de la misma.

9.º *Documentación:* Las proposiciones se presentarán en un sobre grande cerrado, que podrá ser lacrado, y contendrá los siguientes documentos:

1. Documento nacional de identidad y número de identificación fiscal o fotocopia autenticada de la persona que suscriba el contrato, para el caso de que actúe en representación de mercantil, presentará, además, los originales o fotocopias cotejadas de escritura de constitución de la sociedad y poderes bastanteados para actuar en su nombre.

2. Último justificante del pago de seguros sociales, o certificado de Tesorería de la Seguridad Social de estar al corriente de las cuotas.

3. Acreditación de estar de alta en el Impuesto de Actividades Económicas que corresponda a su actividad, y que le faculte para trabajar en Guardamar o compromiso de obtenerlo, caso de resultar adjudicatario de las obras, en el plazo de diez días naturales, a partir del siguiente a la notificación de la adjudicación.

4. Resguardo acreditativo de constitución de la fianza provisional.

5. Un sobre pequeño cerrado, donde se introducirá el modelo de proposición que aparece en este pliego.

6. En el sobre grande se expresará la inscripción de: «Proposición para la ejecución de obras de urbanización en el polígono industrial».

7. Declaración que afirme, bajo su responsabilidad, no estar incluido en ninguna de las prohibiciones para contratar que se establecen en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo. La falta de alguno de los documentos indicados implicará la no admisión de la proposición.

10.º *Gastos:* El contrato se formalizará ante Notario, será a riesgo y ventura del contratista que vendrá obligado a pagar el importe de los gastos de toda clase que ocasione la tramitación del expediente.

11.º *Pagos:* Los pagos se realizarán contra certificación de obra, expedida por el Técnico director, y aprobada por Comisión Municipal de Gobierno, contra la partida correspondiente del presupuesto municipal de 1995, donde según consta en el expediente existen créditos suficientes.

12.º Modelo de proposición:

Don provisto de documento nacional de identidad número con domicilio en en calle número actuando en nombre propio (o en representación de cuya representación acredita con la escritura de poder que, bastanteadada en forma, acompaña), declara: Que conoce el pliego de condiciones y el expediente para contratar la ejecución de obras contenidas en la 4.ª Separata al proyecto general de urbanización del polígono industrial de Guardamar del Segura (S.U.P.-5) y acepta íntegramente las responsabilidades y obligaciones contenidas en el pliego de condiciones regulador de la subasta y se compromete a cumplir el contrato, y a tal efecto, concreta su oferta de contratación por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Acompañá los documentos exigidos y declara que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para participar en la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Guardamar del Segura, 4 de diciembre de 1995.—El Alcalde.—4.406.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso público para la gestión del servicio de explotación de estacionamiento para vehículos en el subsuelo de la calle Posse.

Objeto: Concesión administrativa para la gestión del estacionamiento público para vehículos en la calle Posse.

Canon anual: A ofertar por los licitadores en forma global o por plaza de estacionamiento, equivalente como mínimo a 6.000 pesetas/año, por plaza.

Garantías: Provisional, 1.500.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del presupuesto de ejecución material de las obras; por prestación de servicio, 3.000.000 de pesetas.

Clasificación: Grupo b, subgrupo 2, categoría f.

Proposiciones: Se presentarán en dos sobres:

Número 1: Documentación general.

Número 2: Proposición económica y técnica.

Modelo de proposición

Don/doña vecino/a de con domicilio en provisto/a de documento nacional de identidad número en representación de con domicilio en (o en nombre propio), enterado/a del pliego de condiciones del concurso para la concesión administrativa para la gestión del estacionamiento para vehículos en el subsuelo de la calle Posse, que incluirá la construcción del aparcamiento subterráneo, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico exigido, en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1.º El presupuesto total de las obras e instalaciones es:

Obra civil: pesetas.

Instalaciones: pesetas.

Total: pesetas.

2.º El plazo de ejecución de las obras que se oferta es de meses.